



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **119**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Marlen Andrea Reyes Granada
Demandado : Ximena Mayor Montoya
Demandado : Campo Elías Bernal Posso
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00422-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo donde manifiesta que el demandado no es titular inscrito del derecho real de dominio y por tanto no procede el embargo.

[025RespuetaOficinaDeRegistro20230118.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9ff60ef5b3f0b86761539afeee271a18e9ced3f1e5fe5c81e25d0700b1806df**

Documento generado en 23/01/2023 02:42:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>